

FOTO: PROSESOCONSTITUCIONAL.CL



poniéndole esta responsabilidad fiscal nos quedamos mucho más tranquilos”, dijo Spoerer.

De tal manera, ambas consejeras del Biobío, ahora retornarán a la Región para hacer campaña en relación a sus respectivas posturas: Paloma Zúñiga irá por el “en contra” y Patricia Spoerer por el “a favor”.

“Yo voy a hacer campaña desde que se pueda. Me voy feliz a mi Región con toda la motivación del mundo para contar las buenas cosas que tiene este texto, informar con la verdad, porque hay tanta cosa que está dando vuelta hoy en redes sociales”, dijo Spoerer.

“Ahora me voy a Concepción” dijo Zúñiga, agregando que “por supuesto que voy a estar disponible para la campaña” de su postura ante la propuesta constitucional, el “en contra”.

Comienzo de campañas, propaganda política y notificación de vocales de mesa

Ya habiendo convocado el Presidente Boric al plebiscito nacional del 17 de diciembre, el Servicio Electoral de Chile (Servel) ha informado en su plataforma web el cronograma electoral para el referéndum constitucional.

De acuerdo a dicha calendarización, una vez sea publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo que convoca a plebiscito, comenzará el período de campaña electoral de acuerdo al inciso 1 del artículo

161 de la Constitución Política de la República.

Dicha propaganda podrá ser por medio de prensa y radio emisoras, por activistas o brigadistas en la vía pública mediante el porte de elementos identitarios -como banderas, lienzos- no fijos.

Luego, el viernes 17 de noviembre, será el momento del inicio de la emisión de la franja de propaganda a través de canales de televisión de libre recepción. Así también, el mismo 17 de noviembre, se reunirán las Juntas Electorales para la designación, por sorteo, de vocales de mesas para mesas escrutadoras y miembros de Colegios Escrutadores.

La información sobre quienes serán llamados a ser vocales de mesa estará disponible desde el sábado 25 de noviembre a través del sitio web Servel.cl, donde también se encontrará detalles sobre locales de votación y delegados de los mismos.

Sobre el plazo para presentar excusas por una u otra razón que impedirán su concurrencia a votar comenzará desde el lunes 27 de noviembre.

De tal forma, y de cara al plebiscito de salida del 17 de diciembre, puede encontrar el texto de propuesta de Nueva Constitución en www.procesoconstitucional.cl, o bien escuchar el podcast a través de Spotify.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

CFT ESTATAL

REGIÓN DEL BIOBÍO

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

INGRESOS	M\$	GASTOS	M\$
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	115.426	A. DE OPERACION	644.550
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	1. GASTOS EN PERSONAL	363.880
1.2 RENTA DE INVERSIONES	0	1.1 DIRECTIVOS	166.455
1.3 DERECHOS BASICOS DE MATRICULA	0	1.2 ACADEMICOS	73.001
- ARANCELES POR PAGO DIRECTO	115.426	1.3 NO ACADEMICOS	123.547
	0	1.4 HONORARIOS	115
		1.5 VIATICOS	0
		1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	763
		1.7 JORNALES	0
		1.8 APORTES PATRONALES	0
2. VENTA DE ACTIVOS	0	2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	280.670
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	0	2.1 CONSUMOS BASICOS	735
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0	2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	8.745
	0	2.3SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.629
		2.4 ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	4.893
		2.5 GASTOS EN COMPUTACION	0
		2.6 OTROS SERVICIOS	258.667
3. TRANSFERENCIAS	0	3. TRANSFERENCIAS	0
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	0	3.1 CORPORACIONES DE TELEVISION	0
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	0	3.2BECAS ESTUDIANTILES	0
	0	3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0
		3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0
		3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	0
		- CONSEJO DE RECTORES	0
		- CENTROS DE ALUMNOS	0
		- OTROS	0
		3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0
4. ENDEUDAMIENTO	0	B DE INVERSION	
4.1 INTERNO	0	4. INVERSION REAL	0
4.2 EXTERNO	0	4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.3 PROVEEDORES	0	4.2 VEHICULOS	0
	0	4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	0
		4.4 PROYECTOS DE INVERSION	0
		4.5 OPERACIONES DE LEASING	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	970.762	5. INVERSION FINANCIERA	0
5.1 APORTE FISCAL DIRECTO	970.762	5.1 PRESTAMOS ESTUDIANTILES	0
		PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70 - LEY N° 18.591	0
5.2APORTE FISCAL INDIRECTO	0	-Otros Prestamos	0
5.3 PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	5.2COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
5.4 RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	0		
6. RECUPERACION OTROS PRESTAMOS	0	C. AMORTIZACIÓN	
6.1 PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18591	0	6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.017
6.2 OTROS PRESTAMOS	0	6.1INTERESES	1.017
		- AMORTIZACIONES	-
		- INTERESES	1.017
		6.2 AMORTIZACIONES	0
		6.3 PROVEEDORES	0
7 OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	0	7 COMPROMISOS PENDIENTES	0
8 SALDO INICIAL DE CAJA	0	8 SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL INGRESOS	1.086.187	TOTAL GASTOS	645.567

Publicado según el artículo 50 de la Ley N°18.591 (D.O. 03.01.87). D.S. N°180 (D.O. 13.04.87) y el Oficio Circular C.G.R. N° 94.445/2016, esto es sin Saldo Inicial y Saldo Final de Caja, los cuales fueron M\$ 0 y M\$ 440.620 respectivamente.